

DECRETO 529 DE 2023

(abril 13)

D.O. 52.364, abril 13 de 2023

por medio del cual se hace una designación en un Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese al señor Andrés Felipe Barragán Torres, identificado con cédula de ciudadanía número 1110583721, como miembro del Consejo Superior de la Universidad del Tolima, en reemplazo del señor Daniel Mejía Rubiano, identificado con cédula de ciudadanía número 19093578.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, al señor Andrés Felipe Barragán Torres y al señor Daniel Mejía Rubiano.

Artículo 3° Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 1129 del 26 de junio de 2019.

Publíquese, Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de abril de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Educación Nacional,

Aurora Vergara Figueroa.